EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.. .... 1 peseta
Fuera, trimestre..... .... 4 —
Número suelto, 5 centimos.

Miércoles 28 de Diciembre de 1887.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.434

VINOS DE FAMILIA.

Bodega de Narciso Rodriguez,

VILLAMURIEL DE CERRATO.

—

A ruego de varias familias y con el buen deseo de que el consumidor beba constantemente vino puro y de directa procedencia, esta casa, establece el sistema de clases y precios que á continuacion se expresan, debiendo dirigirse los pedidos, que con puntualidad serán servidos, calle Mayor pral, núm., 175, Palencia.

PRECIOS SIN CASCO.

	Garrafon de 8 litros Pts.	16 litros Pts.
Vinos: tinto comun.	2,50	5
Id. id. de mesa.	2,75	5
Id. clarete.	3	6

Blanco de sobremesa (especialidad) a 1,50 botella y 15 docena.

OBSERVACIONES.

—

Por cada botella se cobrará un real adelantado que se devolverá por aquella vacía que conserve nuestra etiqueta.

El garrafon que al devolverse vacío no se conserve en buen estado y con nuestra etiqueta será abonado su valor.

Se servirá todo pedido de arroba en adelante en envase del consumidor ó de la casa por cuenta del comprador.

En el despacho del Procurador Sr. Lanchares, Plaza Mayor, números 7 y 8, se compran los duros con el cuño de Isabel II.

Seccion editorial

EL CENSO DE POBLACIÓN.

—

(Continuación)

Art, 21. Las Juntas y Comisiones cuidarán de que no quede casa establecimieuto ni habitación alguna donde no se entreguen las Cédulas correspondientes al que haga cabeza ó tenga mayor representación. Esta entrega se hará habitación por habitación, sin exigir retribución alguna, aun en el caso en que tenga que llenarlas el agente distribuidor.

Art. 22. En la lista de que irán provistos los agentes distribuidores, según lo dispuesto en el art. 8.°, y en la que constarán todas las Cédulas que han de repartir, anotarán la entrega de las mismas á los respectivos cabezas de familias ó jefes de establecimiento, ó las causas que hayan impedido verificarlo, cuando esto ocurriere.

Art. 23. Ninguna persona, sea cual fuere su clase, condición, fuero ó categoria, puede excusarse de recibir la Cédula de inscripción que se le presente por los agentes ó delegados de las Juntas, ni de devolverla cumplimentada á los mismos.

CAPÍTULO III.

De la forma en que ha de hacerse la inscripción.

Art. 24. Repartidas las Cédulas para la inscripción nominal de todos los habitantes, así nacionales como extranjeros, que pasen la noche del 31 de Diciembre de 1887 al 1.° de Enero de 1888 en cualquier punto de la Península é islas adyacentes, así como de todos los residentes temporalmente ausentes de su domicilio legal, se procederá á llenar todas las casillas que comprenden, teniendo en cuenta, al efecto, las advertencias aclaratorias y los artículos penales estampados en las mismas Cédulas.

Art. 25. Dichas Cédulas se llenarán por los mismos cabezas de casa ó jefes de establecimiento á quienes se hayan entregado, los cuales las firmarán á continuación del último individuo inscripto en ellas, y sólo cuando no sepan escribir ó se hallen imposibilitados de hacerlo, se llenarán por los encargados de recogerlas con los datos y noticias que faciliten los interesados. Si por exceder de 22 el número de individuos que haya que inscribir se hubiese recibido mas de un ejemplar de Cédula, el cabeza de familia ó encargado de llenarla enmendará con tinta en las hojas ó Cédulas adicionales la numeración de orden de los individuos en la primera casilla, pero repitiendo en todas ellas el nombre del cabeza de familia y las señas de la casa, según aparezcan en el encabezamiento de la primera hoja.

Art. 26. Si el día señalado para la entrega de las Cédulas á los vecinos se hallasen temporalmente ausentes del pueblo de su domicilio todos los individuos de una ó mas familias, los Presidentes de las Juntas censales arbitrarán los medios de que se llenen las Cédulas de las mismas, expresando esta circunstancia por nota al final de cada una, valiéndose al efecto de los Padrones de vecindad, del testimonio de los vecinos, etc.

Art. 27. Los cabezas de familia ó jefes de establecimiento, para llenar con el debido acierto sus Cédulas, tendran en cuenta, ante todo, que proponiéndose conocer por el presente Censo la población, no solo de *hecho*, sino también la de *derecho*, han de incluir necesariamente en ellas á todos los individuos de su familia y de servicio, vecinos ó domiciliados en la población, ya se hallen presentes, ya ausentes, así como á los *transeuntes* que accitalmente pasen la noche de la inscripción en la casa del que da la Cédula. Además observarán las reglas siguientes, de las cuales las más esenciales van insertas también en la misma Cédula.

PRIMERA Y SEGUNDA CASILLAS. *Número de orden.—Nombres y apellidos.—(Cedulas de familia.)*

La inscripción se hará por el orden siguiente: primero, el cabeza de familia, su mujer, hijos y parientes; segundo; los ayos, secretarios, dependientes, criados y demás personas que vivan en su compañía, y tercero los que accidentalmente se hallasen en la casa. Cada una de estas secciones se cortará al final por medio de una raya. Se consignarán los dos apellidos de cada individuo; si solo se supiese uno, se expresará éste, y si se ignorasen ambos, se marcara una cruz despues del nombre. A los ausentes se les señalará á continuación de los apellidos con una *A*; á los extranjeros con una *E*, y á los transeuntes con una *T*.

Por consiguiente, constituirán la población de *derecho* todos los individuos de la familia ó dependientes de la misma que sean vecinos ó estén domiciliados en el pueblo, hállense presentes en su casa ó ausentes de ella la noche de la inscripción; y constituiran la de *hecho* todos los que figuren en la Cédula en el concepto de presentes, sean residentes ó transeuntes. Los ayos, secretarios, dependientes, criados, etc. etc,, se inscribiran en la Cédula del cabeza de familia con quien vivan, si no tienen en el mismo término familia

63

ellos se asimilan mucho, y en una forma ó en otra no puede haber grande perjuicio.

58. ¿En qué cuantia deben calcularse las rebajas en los precios de los cereales y de las legumbres, observadas de diez años á esta fecha? ¿Con los que hoy tienen por término medio, se atiende holgada, mediana ó escasamente, por ser grandes los apuros que se experimentan, á la subsistencia de los propietarios ó cultivadores, á los gastos inherentes al cultivo de sus fincas y al pago de los impuestos de todas clases, así generales como provinciales y locales.

La rebaja de los precios de los granos aparece oficialmente precisada por la Junta de Aranceles, pues en las tablas de las valoraciones para el año 1884, fija los 100 kilogramos de trigo en 25 pesetas, cuando para el año precedente se había fijado el de 27 pesetas, y al presente está más bajo que el

62

ción para los articulos similares, del impuesto de consumos, así para el Estado como para las municipalidades, exención que habria de aplicarse á los productos exóticos, una vez nacionalizados por el pago del derecho de Aduanas?

Una vez admitidos los cereales extranjeros, pagado el precio de Aduana, deben considerarse como nacionales y gravarles con los recargos de consumo que éstos pagan.

55. ¿Deberían clasificarse por separado en el arancel de Aduanas, á su importación en España, para adeudar derechos especiales, la cebada, el centeno, la avena y el maíz comprendidos ahora en la partida única relativa á los cereales diferentes del trigo, número 244, para satisfacer todos una misma cantidad; ó habrán de continuar conforme se hallan en el dia?

La diferencia de pagar unidos ó separados los cereales fuera del trigo, es insignificante, porque los precios de

59

carriles necesitan modificaciones, en el sentido de disminuir el coste exigible por el transporte de los cereales y de las legumbres, desde los puntos de producción á los de consumo?

Las tarifas de los ferrocarriles en España son un anacronismo en Europa, y puede asegurarse son las mas caras del mundo. Todas las Naciones han procurado poner el precio del transporte á los precios mas baratos, aquí no solo no se ha hecho nada práctico sino que se está dando el escándalo de costar desde Valladolid, Medina, Salamanca y Palencia el transporte de cereales á Barcelona y Sevilla, doble precio que desde la Australia á dichos puntos de consumo.

51. Medios de fiscalización adoptables, para que una reforma en las tarifas no se convierta, tal vez, en perjuicios para los productos españoles, en el caso de no aplicarse exclusivamente á ellos las rebajas que se aprueben, por la dificultad

M.C.D.2022

propia con la que figuren en el Padrón municipal; si la tuviesen, se comprenderán solamente en la Cédula de éstas como si estuviesen presentes en su casa.

Cuondo la ausencia de un individuo sea por estar en el servicio militar, no se inscribirá en la Cédula de la familia, porque lo será en la del Cuerpo á que corresponda. Tampoco serán incluidos en las Cédulas de sus familias los indivíduos que se hallen confinados en un establecimiento penal situado fuera del término municipal, por igual razón que los anteriores.

De los presentes no se inscribirán los indivíduos militares que pertenezcan á Cuerpos acuartelados ó alojados en el término municipal.

La calificación de *transeunte* se hará considerando, no precisamente el tiempo mayor ó menor que se lleve de residencia en el término municipal, sino la circunstancia de no estar inscripto en el mismo como vecino ni como domiciliado. Así, pues serán transeuntes los estudiantes domiciliados en otras poblaciones, aunque residan, por razón de sus estudios, la mayor parte del año en la que se dá la Cédula; lo mismo acontecerá con muchos indivíduos que con motivo de empresas ó negocios, estén residiendo una larga temporada sin avecindarse, en un punto dado.

(Cédulas colectivas) —En éstas el orden de la inscripción será el siguiente: en las correspondientes á los conventos y á los Cuerpos militares acuartelados se inscribirá primeramente el Superior ó Jefe de los mismos, y á continuación los demás indivíduos, bien correlativamente por el orden de su jerarquía dentro de la colectividad, bien siguiendo las divisiones ó grupos de que, según su organización, se componga aquélla. En las cédulas colectivas correspondientes á los demás establecimientos no se inscribirá el Jefe de los mismos, aunque tenga allí su morada, por deber hacerlo en Cédula de familia, y el orden de inscripción será el de preferencia que por categoria, antigüedad ó cualquier otro concepto tengan dentro del establecimiento los que lo habiten. En estas Cédulas, lo mismo que en las de familia, los transeuntes se inscribirán los últimos.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 27 de Diciembre de 1887.

Sr. Director:

Ya era tiempo de que nevase en Madrid. Constituia una vergüenza que hasta en Andalucia se hubiese visto nieve y no en esta villa donde cae con frecuencia. Al cabo, anoche á las siete empezaron á caer abundantes copos y siguió nevando, aunque con poca intensidad, hasta las siete de esta mañana que ha despejado para dar paso á la luz del sol que no ha cesado de lucir en todo el dia, ayudando á secar calles y paseos. Ya no queda nieve sino en los tejados, las plazas y las afueras.

El momento en que mas nevó fué al salir los ministros del consejo con Sagasta. Niegan aquellos que quedara nada acordado definitivamente de personal. Albareda se encargó de hacer el arreglo definitivo de gobernadores: la combinación será extensa y entrarán las provincias de Málaga, Sevilla, Guipuzcoa, Gerona, Huelva y otras varias. Los decretos de senadores vitalicios estan extendidos: no quiere Sagasta dar la lista auténtica, pero seguramente están incluidos los Sres. Gullon, Alonso Martinez, Becerra, D. Venancio Gonzalez y Pieltain.

Los asuntos políticos ocuparon bien poco al Consejo: algunas lineas generales sobre el futuro debate en el Congreso, cálculos sobre su terminación y trabajos del Senado. Tambien hablaron los ministros de elecciones parciales y estado de algunos distritos. Se despacharon numerosos expedientes de diversos ministerios. Albareda dió cuenta de un proyecto de ley calcado en lo propuesto por la Junta de reformas sociales sobre el trabajo. Se acordó aconsejar el indulto del reo Allué de Aragon. Se ha prorrogado el tratado de Pesca con Portugal.

Pero todas estas son noticias de anoche,—dirán los lectores—¿donde estan las del dia? En primer término los círculos aparecen desiertos, salvo el conservador donde se vota la nueva junta directiva y con tal motivo está bastante concurrido. Los prohombres de este partido no aparecen entusiasmados por el poder en plazo breve: aparentan no desearlo, lo cual traducen los fusionistas por seguridad de que están de él bien lejos aun.

Hasta la hora en que escribo no sé quienes formarán la mitad de la junta que se renueva, ni quien sustituirá al conde Toreno que es uno de los que salen. La sesión ha empezado despues de las cinco leyendo el secretario las cuentas del año anterior. Entre los socios se ha comentado la noticia de mudarse el círculo republicano al piso principal de la misma casa.

Despues de esto, la chismografía del salon de conferencias y otros centros de noticias no ofrecen nada de particular. El movimiento político está de vacaciones. Mas se habla de lo que ocurre en Roma con el jubileo del Papa que de nuestros propios asuntos. La peregrinación española ha hecho efecto, porque ya en la capital de Italia ha resultado un hecho grandioso. El Santo Padre ha recibido numerosos y valiosos regalos de todas las naciones. Se ha comentado en aquellos círculos políticos el hecho de haber ido al Vaticano á felicitar al Papa el alcalde de Roma, por mas que haya dicho que lo hacia solo á nombre de los clericales de la corporación municipal. El Rey Humberto se ha ido de caza á Niza. Se reciben muchos telegramas dando detalles de cuanto ocurre en el Vaticano.

No hay medio de descubrir como van las negociaciones entre nuestros republicanos: que dan absoluta reserva.—Los reformistas tienen tambien planes políticos parlamentarios que desean ocultar hasta el momento oportuno. Entre posibilistas se comenta la actitud en que se ha colocado Celleruelo, de resuelta oposición al gobierno, de cuyo camino no ha podido distraerlo el mismo Castelar.—La *Gaceta* no contiene disposiciones de interés general. Los telegramas de provincias no dicen nada *referible*. En este momento se que queda de vice-presidente del círculo el conde de Toreno, entrando Elduayen en la junta. Han sido reelegidos los Secretarios.

Se acentuan de nuevo los rumores de guerra. En Francia llama vivamente la atención el proceso sobre condecoraciones: Wilson ha declarado de nuevo.—La situación del ministerio Tirard sigue siendo comprometida.

Y aquí punto hasta mañana.

su afmo. F.

Desde París.

Servicio postal de EL DIARIO

Paris 26 de Diciembre 1887.

La política continúa moviéndose aquí en un círculo vicioso, con motivo de las vacaciones del Parlamento, las cuales son causa de la desesperación de *repporters* y periodistas.

Dejando á un lado el órgano de Mr. Rochefort que siempre encuentra ocasión y pretesto para hincar el diente contra algun personaje de los que aqui hacen el juego de los partidos—y sabido es que *L' Intransigeant* no profesa ni conoce otra manera de practicar la política,—la prensa toda de la capital no hace otra cosa que salirse hoy de la cuestion promovida por el presunto futuro ministro dimisionario Mr. de Mahy para acojerse á la mañana siguiente al tema de la disolución, que por lo visto empieza á ser el tema favorito, no ya solo de uno ó mas grupo de diputados, si que tambien del mismo ministerio y del mismisimo Eliseo.

Del asunto relativo á la supresión

60

de distinguirlos de los extranjeros, una vez nacionalizados éstos con el pago de los derechos de importación en el Reino; como también para no facilitar, en vez de entorpecer, el acceso de los productos exóticos, desde las fronteras y las costas á lo interior, acreciendo los medios de favorecer la competencia de ellos con sus similares del país.

Moralizar la administración aduanera, haciendo que los empleados cumplan con exactitud su deber. Los trigos y cebadas españoles se distinguen perfectamente bien de los extranjeros por las personas competentes en este artículo.

52. ¿El importe de los derechos que á su entrada en España, procediendo de las naciones convenidas se exigen segun las partidas 242 á 245 del arancel de Aduanas, consistentes por cada 100 kilogramos, en 4'20 pesetas en el trigo, 3'10 en los otros cereales y 6 y

61

4'50 en las harinas de ellos, deberán continuar inalterables para lo sucesivo ó modificarse? En el caso de que la variación sea en el sentido de aumento de aquellos ¿habria de fijarse en un 25 por 100 de recargo sobre los tipos actuales exigibles á las harinas, el trigo y todos los demás granos alimenticios como pidió un señor Senador en una proposición de Ley presentada en la alta cámara; ó acrecerlo hasta el 30 por 100, según opinó la Comisión de su seno que emitió dictamen acerca de ella?

Deben modificarse las tarifas aumentando un 30 por 100 á lo que hoy pagan si se ha de competir con los extranjeros, pues la producción nacional es infinitamente mas cara que la de los paises que á nuestros mercados concurren, y sus trasportes á nuestros puertos sumamente baratos.

54. ¿Debería coincidir, en su caso, con el recargo imponible á los cereales y á las harinas extranjeros, la exen-

64

84 porque solo se cotiza á 19 pesetas.

Sin embargo, ha tomado relativa al que mereciera mientras rigió el sistema arancelario del Sr. Figuerola, que hacía presumir desde luego que posteriormente habia de ser mayor el derecho despues de la reforma.

Con los precios medios que hoy tienen los cereales, el labrador no puede subsistir, pues que siendo más elevados en el decenio último, le vimos decaer por falta de recursos, siendo tan grandes las contribuciones, caros los gastos de producción y vendiendo siempre en malas condiciones sus frutos, porque después de la recolección y durante ella siempre son mas bajos los precios de los cereales que en el resto del año.

59. En el caso de disminuir notablemente los precios de los cereales y de las legumbres, ¿habrá posibilidad de satisfacer los gastos de cultivo y la cantidad correspondiente á los impuestos,

M.C.D.2022

del Sub-secretariado de las Colonias, nada positivo podemos adelantar todavia á nuestros lectores. La cuestión está, por decirlo así, en *statu quo* y solo se espera el regreso del ministro de Gracia y Justicia Mr. Fallieres para abordarla de un modo formal y tomar definitivamente una resolución.—Hay quien supone ya que Mr. de Mahy empieza á dejarse querer, es decir, á perder algo de sus primitivos brios, en vista de la casi unanime opinión que existe en el gabinete á propósito de la conservación del Secretariato, siquiera para no atraerse la cólera de los oportunistas, cuyo apoyo es indispensable al gobierno. Creemos esa noticia destituida de todo fundamento y tenemos particularmente motivos para afirmar que el ministro de Marina sigue sosteniendo que ó sobra él, ó sobra el Sub-secretario de las Colonias. Pronto saldremos de dudas.

Por lo que respecta à la disolución, para justificar que el gobierno y el Eliseo la desean, solo haremos constar un dato: el primer periódico que inició el pensamiento es el *Siécle*, y todo el mundo sabe que son miembros del Consejo de administración de nuestro periódico, Mr. Carnot (padre) y Mr. Tirard, jefe del gabinete.

Mr. Wilson en juego.—Es inútil desprendernos de ese personaje, si queremos ser fieles cronistas de todo lo que en esta capital tiene alguna resonancia, máxime cuando no hay un solo periódico parisien que deje de llenar una parte de sus columnas relatando todos los dias cuanto el mundo noticiero acoje de nuevo para escribir la historia del célebre yerno del ex-presidente.

Ya no es Mr. Vigneau, juez de instrucción, encargado de recibir las declaraciones del agente-diputado y de sus cómplices ó acusadores. El asunto es de tal modo complicado surgen á cada momento tales y tan curiosas revelaciones, que ha habido necesidad de nombrar un cuarto juez, Mr. Beuniceau-Gesmon, para poder llevar á buen fin la difícil y complicada tarea. Hoy como todos los dias, Mr. Wilson irá á ocupar su plaza y á sufrir su interrogatorio en el Palacio de Justicia. Diferentes testigos estan citados para proceder á una confrontación entre ellos y el famoso diputado del Indre-et-Loire.

Por lo demás, la cuestión de su dimisión, que tratan de imponerle sus electores indignados, continúa en el mismo estado, salvo el proyecto que existe de convocar un nuevo meeting con objeto de obligar sériamente á Mr. Wilson á dimitir. El meeting se celebraría en Tours el día 1.º de Enero, á fin de que la opinión de los electores pueda ser conocida antes del día 5, fecha de las elecciones senatoriales y muy próxima á la de la reapertura del Parlamento.

A propósito de ese segundo meeting en proyecto el periódico de Mr. Rochefort recuerda que Mr. Wilson asistió al anterior celebrado tambien en Tour, como saben nuestros lectores, y por via de *inocente* comentario le clava el siguiente alfilerazo «Como el yerno de Mr. Grevy estará ya probablemente en Mazas (carcel) en aquella fecha (la de la reunión del segundo meeting) puede darse por casi seguro que esta vez Mr. Wilsson no irá á hacer visita á sus electores. ¡Qué lástima!»

Un fracaso del gran canciller. —Un interesante telegrama de San Petersburgo, llegado ayer á Paris, nos dá cuenta de una terrible decepción que acaba de sufrir Mr. de Bismark en cuanto á sus relaciones personales con el czar. —Desde luego sábese que el emperador, que sabe bien á que atenerse respecto á la pretendida falsificación de documentos diplomaticos que el canciller alegó en presencia del czar para justificarse, no ha pensado ni remotamente retirar su confianza á las personas complicadas en aquel hecho, lo cual demuestra en cuan poco tiene el emperador las excusas presentadas por Mr. Bismarch. Primer fracaso.

La segunda decepción que el canciller de hierro ha esperimentado, consiste en la negativa formal con que el emperador Alejandro ha rechazado la pretensión de Mr. Bismarch en cuanto á comunicarse directamente con él para tratar las graves cuestiones que interesan á Rusia y á Alemania.

Mr. Bismarch, à lo que parece, se muestra por todo extremo irritado ante semejante muestra de desconfianza.

El conflicto austro-ruso.—Por las noticias telegráficas que hoy llegan de Viena, témese alli que las negociaciones entabladas por Alemania para provocar por parte del czar las explicaciones conducentes al arreglo del conflicto en sentido pacifico, darán un resultado contraproducente. —La mision de que está encargado Mr. Schweinitz se considera en Viena como muy delicada por no decir en extremo peligrosa.

Lo mas probable—asi se piensa en la capital de Austria—es que el emperador rehuirá toda clase de explicaciones; y en tal caso, está fuera de duda que Mr. Bismark apresuraría los armamentos de Alemania influyendo al mismo tiempo sobre Austria para que esta apresurase los suyos.

En tales condiciones los acontecimientos llegarían á su estado agudo y el conflcto iria precipitadamente á su desenlace.

Local y Provincial

Le ha sido concedido el reenganche por tres años al sargento segundo de la guardia civil de esta provincia Ramon Guerra Perez.

En Cevico Navero han sido detenidos dos sujetos por sospechas de robo.

Están vacantes en Villanueva del Revollar las plazas de guarda del campo y ganado mayor y maestro herrero, dotadas las primeras con 9 cargas de trigo al año y la segunda con 18 celemines de trigo por cada labranza.

Ambas pueden solicitarse en término de ocho dias.

El dia 25 del corriente varios jóvenes de Barruelo se dirigieron á la casa de su convecino Nazario Cardenas insultando á este y otros parientes que se hallaban en su compañía. Como cerraron la puerta y no les hicieron caso alguno arrojaron una piedra que rompió el cristal de una ventana y la cabeza del Cárdenas, habiendo sido detenido uno de los causantes del hecho.

Ha sido trasladado á la sección de Fomento de esta provincia el escribiente de la clase de terceros D. Enrique Iruri y Sanz que servía igual destino en la de Valladolid.

El tren correo de Galicia ha llegado hoy con 15 minutos de retraso.

Con el objeto de procurar la mayor facilidad para llenar las cédulas del Censo general de población y padron municipal á aquellos vecinos que no sepan leer y escribir, durante los dias 30 y 31 del corriente mes se establecerán oficinas en los Palacios sacramentales de San Lazaro, Santa Marina y Grupo Escolar, las cuales funcionarán de 10 á 2 y de 4 á 8, sin perjuicio de atender á los que concurran al Ayuntamiento.

Hoy ha sido en Palencia objeto de todas las conversaciones, un suceso verdaderamente extraordinario, á la vez que de sensibles detalles, ocurrido en una familia muy conocida en esta localidad.

Un señor que vive con su hija y un sobrinito de corta edad tuvo precisión de trasladarse ayer á Valladolid, verificándolo con aquel en el tren de las seis de la mañana para regresar en el de la noche.

Serian las once y media de la mañana poco mas ó ménos cuando la hija recibió un telegrama en que se la participaba que su padre habia llegado enfermo á Valladolid y que continuaba mal.

Ante esta noticia tan alarmante para su hija, esta, en el deseo decidido de marchar cuanto antes al lado de su padre, tuvo la buena idea de aprovechar los momentos recordando que salia á los pocos instantes el tren de las doce, y sin tiempo para mas, dirigióse á la estación en compañia de la doncella, dejando la casa al cuidado de la criada, de toda confianza para sus amos.

El padre regresó con el sobrino anoche en el tren de las diez, sin saber una palabra de lo ocurrido, se dirigió á su casa, llamó y como no le respondiesen avisó al sereno; volvieron á dar repetidos golpes á la puerta, llamandoles la atención no solo el que no abriesen, sinó el que se oyeran dentro algunas voces, lo que les hizo suponer que algo extraordinario ocurria en la casa. Con ayuda de algunos vecinos y transeuntes se logró forzar la puerta, y se encontró á la criada atada de piés y manos, amarrada á la escalera; é interrogando á aquella, dijo que entre siete y ocho de la noche la sorprendieron en casa tres hombres enmascarados, quienes la amenazaron de muerte si gritaba, como si no les decia donde guardaba el dinero su amo.

Gran parte de los muebles de las habitaciones se encontraban en desórden; resultando palpablemente de todos aquellos indicios, la comisión de un robo. Parece que los ladrones se han llevado varias alhajas de algun valor, 15.000 reales en metálico y una capa nueva.

Durante el dia de hoy todos los esfuerzos del padre, con la familia, se han dirigido á averiguar el paradero de su hija, sabiéndose por una persona conocida que la vió en la estación de Valladolid, que segun la dijo se dirigia á la fonda en busca de su padre, en un coche particular que la habian mandado.

De las averiguaciones practicadas hoy en Valladolid resulta que nadie dá razón del paradero de esa señorita y de la sirviente que la acompañaba, habiendo razón para suponer que además del robo practicado se trata de un secuestro.

Sentimos vivamente los malos ratos que con lo ocurrido sufre esta familia tan apreciada en Palencia por cuantos participamos de su buena amistad, y celebraríamos que las noticias que pudiéramos dar mañana á nuestros lectores, acerca del desenlace de este acontecimiento, fuesen todo lo satisfactorias y halagüeñas que deseamos.

Apesar de la espesa capa de nieve que cubría esta mañana la plaza Mayor y de que aun continuaba cayendo con alguna intensidad, numerosos grupos de obreros han acudido en actitud pacífica al pórtico del Palacio Consistorial, con objeto de manifestar personalmente al ayuntamiento su gratitud por la apertura de los trabajos del plus.

El Sr. Alcalde que se encontraba en cama fué avisado por el teléfono de la Secretaria, dirigiendo por el mismo un discurso á los manifestantes.

Sevilla 13 de febrero de 1885.

El infrascrito profesor en Medicina y Cirujía. Certifico: Que he usado multitud de veces la *Emulsión de Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa en casos *de raquitismo escrófula*, *tisis*. y todos aquellos estados patológicos en que domina la escasez de fuerzas radicales, obteniendo en todos ellos resultados muy ventajosos de reconstitución. Además á los que hecho referencia se me han sometido facilmente á la prescripción de dicha preparación por tener esta un gusto bastante aceptable en relación al que poseen otras de aceite de la misma clase. Siendo esto lo que yo he podido apreciar, no tengo inconveniente en hacerlo constar.

Dr. PEDRO MARTINEZ.

El CALDO CIBILS, tan recomendado por las eminencias médicas y usado en los principales hospitales de New-York, Paris, Londres, etcétera, deben usarlo las familias todos los dias para la confección de toda clase de sopa. Es altamente nutritivo y sumamente agradable al paladar, y por sus cualidades organolépticas facilita la digestión aún en los estomagos más delicados.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

Al entrar en prensa este número, no se ha recibido el telegrama de nuestro corresponsal en Madrid.

Cultos.

JUEVES.—Santo Tomás de Cantorberi ob. y mr. y San David prof.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS

COMUNICADOS
PRECIOS CONVENCIONALES.

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA
TRES SALIDAS AL MES
con escalasy extensiones siguientes

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Coruña.
El30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacífico.

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN
PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOLO Y CEBU

LINEA DE LAS ANTILLAS
SALIDAS

El 10 el vapor «Isla de Cebú.»
20 » «Ciudad de Santander.»
30 » «Antonio Lopez.»

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dará alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á las familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ò jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en
Barcelona-*La Compañía Trasatlántica* y Sres. Ripol y compañia, Plaza Palacio *Cádiz*.-Delegacion de la *Compañía. Trasatlántica*.-*Madrid*.-D. Julian Moreno Alcalá.-*Liverpool*.-Sres. Larinaga y compañia.-*Santander*.-Angel B. Perez y compañia.-*Coruña*.-D. E. de Guarda.-*Vigo*. D. R. Careras Iragorri -*Cartagena* Bosch hermanos.-*Valencia*.-Darty compañía-*Manila*.-Sr. Administador General de la *Compañía general de tabacos*.-*Palencia*.-Sr. Arroyo Don Sancho 11, comercio.

NOTA. No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 10 y 30 De cada mes; solamente pueden embarcarse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

¡FIJARSE BIEN!

La Compañía Fabril Singer pone al alcance de todas las fortunas sus inmejorables máquiuas de coser por sòlo 2'50 pesetas semanales y 10 por 100 de descuento al contado.

La Compañía Fabril Singer se la adjudican los primeros premios en todas las exposiciones.

La Compañía Fabril Singer vende infinidades de máquinas por su sólida y elegantefabricacion.

La Compañía Fabril Singer dispone de un numeroso é inteligente personal para atender á sus clientes.

La Compañía Fabril Singer surte de agujas, aceite y piezas sueltas para toda clase de costura

Y por fin tiene unos inmejorableis carretes de algodon y seda fabricado exprofeso para sus máqunas que dan un grande resultado.

21, Mayor, 21 PALENCIA.

Talleres de construcción de máquinas para la agricultura y para la industria

de los Sucesores de Amador Pfeiffer.-Ingenieros.

BARCELONA.

Labores agrícolas. Arados, sembradoras, segadoras, trilladoras, aventadoras, cribadoras, desgranadoras de maiz, quebrantadoras de granos, etc., etc.

Industria vinícola. Prensas, estrujadoras, bombas para el trasiego, filtros, aparatos para conservar y mejorar los vinos, etc., etc.

Fabricación de harinas. Muelas, Molinos de cilindros, tornos centrifugos y cilíndricos, cernedores, sasores, limpias, elevadores, roscas sin fin, etc., etc.

Elevación de aguas. Bombas, norias, grifos, válbulas tuberías, bombas contra incendios, etc., etc.

Elaboración de aceites. Trituradores, prensas hidráulicas, prensas de husillo, desmuñecadoras, depósitos, clarificadores, etc., etc.

Pastelería y confitería. Puertas de horno, amasadoras de pan, cilindros para idem, molinos para canela, café, azucar, almendra, etc., etc.

Motores varios. A gas, por petróleo, de vapor, hidráulicos, de viento, de caballería.

NOTA. Esta casa se encarga de la instalación completa de fábricas de aceite y harinas y otras industrias.

ESTUDIOS, PLANOS Y PRESUPUESTOS.

Instalación del alumbrado eléctrico. Trasmision de fuerza á distancia.

Para dibujos, datos, precios etc., informará el Ingeniero representante de la casa, para todas las provincias del Norte, en Santander, calle Somorrostro, 8, entresuelo.

ENFERMOS DE LA VISTA

¡SIEMPRE SEGURA!

¡SIEMPRE EFICAZ!

EL AGUA MILAGROSA cura **siempre y radicalmente** todas las enfermedades de los ojos y fortalece y da nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas ¡EXITO SEGURO!—No hay un solo enfermo que la use, que deje de curarse.—Precio, 5 reales frasco en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España. Exíjase la **marca registrada** NUESTRO SEÑOR SAN JOSE Por mayor en Palencia, droguería de los Sres. N. de Fuentes Aspurz e Hijo.

EMULSION ROMEO

DE
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS
DE CAL Y DE SOSA.

En competencia con la de Escott.-Mas agradable, eficaz y barata.
EL QUE LA PRUEBA UNA VEZ, LA PREFIERE SIEMPRE.

LA EMULSIÓN ROMEO, preparada con aceite PURO de hígados frescos de bacalao de Noruega, contiene doble cantidad de aceite y de principio activo que la de Scott y sus resultados terapéuticos son por consiguiente, dos veces mayores. Siendo perfectamente digerible y asimilable, no causa diarrea ni produce trastornos gastro-intestinales y los estómagos mas delicados la toleran siempre. Su aspecto y sabor agradable facilitan su administración y los niños la toman con verdadero placer.

LA EMULSION ROMEO por sus propiedades reconstituyentes y nutritivas INFINITAMENTE SUPERIOR á la de Scott y demas similares, ha merecido los mas sinceros elogios de patriotas é ilustrados médicos y la recomiendan con absoluta preferencia en todos los casos de empobrecimiento del organismo y especialmente en la ESCROFULA, RAQUITISMO, TISIS INCIPIENTE, CATARROS CRÓNICOS, DEBILIDAD GENERAL.

DOS PESETAS frasco en todas las farmacias y droguerias.
Depósito central: Farmacia del Doctor Romeo, Platerias 5, Valladolíd.
En Palencia: farmacia de Fuentes, y drogueria de Escudero.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS,
EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el escesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones, exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española*, impreso en tinta roja.—Al por menor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7, y en las demas Farmacias.

MOLINO EN VENTA.

Arriendo ó permuta por una casa en Valladolid.

Situado en Peral de Arlanza en las márgenes del rio de este nombre, á 4 leguas próximamente de esta población con 2 pares de piedras, limpia y cernidos.

Informes calle de Regalado, número 9, pral., Valladolid.

APROPÓSITO PARA LAS *navidades.*

En el establecimiento de Eugenio Dominguez, Pastores, 48, se expenden vinos secos y dulces y blancos, de las mejores bodegas de Cebreros, á los siguientes precios:

Dulces y secos á 50 céntimos litro.

Blancos á 60 céntimos litro.

MUY IMPORTANTE

á los interesados en el ACTUAL REEMPLAZO.

Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar.

El representante en esta provincia D. Genaro Ordoñez, (Mayor principal, 94) recuerda á los Mozos sorteables del actual reemplazo, la urgencia de pedir los datos que sean necesarios para convencerse de las ventajas que pueden obtener asociándose á tan importante conjunto.

Con el depósito de *mil pesetas* constituido en el Banco de España, cuyo resguardo ha de ser estendido *á nombre de los mismos interesados*, tienen la seguridad absoluta de la redención á metálico, puesto que, de corresponderles servir en activo, recibirán 1,673 pesetas, ó sea un sobrante de 694 rs. para el ingreso necesario, sin que puedan perder más (y esto en beneficio de los demás asociados) que 326 pesetas.

Los reglamentos de la Sociedad, que el Sr. Ordoñez tiene á disposición de los interesados, contienen el detalle de las operaciones que patentizan lo expuesto y otras de interés general.

PLANCHADORA
DE
VALLADOLID,
calle Mayor pral., 158 y 160,
entresuelo, derecha.

Planchádo al brillo y afinado, bordado y liso, y en toda clase de ropa de caballero y señora.

Precios módicos.

Almacen de Carbones
MINERALES Y VEGETALES
DE
Antonio Ruiperez Zamora,
frente á la iglesia de San Lázaro,
PALENCIA.

Se ha recibido buen surtido de carbón de cok y de piedra para fraguas, tejeras, vapores, cocinas y estufas á precios muy reducidos por mayor.

Brezo á 20 reales carga.

Carbón de piña para braseros á 4 reales arroba.

Piñas para encender á 3 reales el ciento.

Se acaban de recibir cuatro mil arrobas carbón superior de encina, del monte Espinosilla.

Cisquillo para braseros á 2 reales arroba.

VENTA.

Se hace de dos casas en el casco de esta ciudad, señaladas con los números 20 en la calle de los Soldados y 25 en la de los Pastores. Para tratar, Barrionuevo 5.

GUIA INDICADOR DE PALENCIA

con gran número de exactos é importantes datos recogidos por
DANIEL MARTINEZ GUTIERREZ.

Hállase de venta al precio de UNA PESETA en la imprenta de este periódico.

M.C.D.2022